

**RESUMEN DEL REGLAMENTO GENERAL DE TARIFAS 2024**

RESUMEN TARIFAS PARA OPERADORES DE CABLE, SATELITAL Y SIMILARES 2024

TARIFA BRUTA: 1.50% DE LOS INGRESOS POR CUOTAS DE ABONADOS

AÑO	TARIFA BRUTA	DESC. VENTAS	DES. PRODUCCION	DESCUENTO CONVENIO (VARIABLE)	TARIFA NETA
2024	1.50%	24%	19%	47.109%	0.435%

La Tarifa Neta es de periodicidad mensual y será aplicada sobre todos los ingresos por cuotas de abonados, con la sola deducción del Impuesto General a las Ventas.

Los operadores de cable que efectúen sus pagos dentro de los 20 primeros días calendario del mes siguiente a la comunicación pública de fonogramas, serán bonificados con un descuento por pronto pago ascendente a 10% del importe resultante a pagar.

EL VALOR DEL VUM DURANTE LA VIGENCIA DE ESTAS TARIFAS ES DE S/. 2.50 PARA TODAS LAS MODALIDADES DE USO.

LOS DEMÁS NUMERALES DEL REGLAMENTO GENERAL DE TARIFAS DE UNIMPRO PUBLICADOS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTP://WWW.UNIMPRO.ORG](http://www.unimpro.org) NO HAN SUFRIDO MODIFICACIÓN ALGUNA DESDE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN GENERAL.

**ADMINISTRACION**

002-2239833-1